

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de Marzo 2021



Publican en el DOF reforma a la LIE

Reforma eléctrica de AMLO tendrá un sobre costo superior a 70,000 millones

Se publicó hoy en DOF el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

Hoy en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), la cual fue aprobada por el congreso y el senado hace una semana.

En términos generales, el decreto reforma los artículos 3, fracciones V, XII y XIV; 4, fracciones I y VI; 12, fracción I; 26; 35, párrafo primero; 53; 101; 108, fracciones V y VI, y 126, fracción II; y se adiciona una fracción XII Bis al artículo 3 de la Ley de la Industria Eléctrica.

El decreto entrará en vigor el día de mañana.

La Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y el Centro Nacional de Control de Energía, dentro del ámbito de su competencia, dispondrán de un plazo máximo de 180 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para realizar las modificaciones que sean necesarias a todos los acuerdos, resoluciones, lineamientos, políticas, criterios, manuales y demás instrumentos regulatorios expedidos en materia de energía eléctrica, con el fin de alinearlos a lo previsto en el presente Decreto.

Los permisos de autoabastecimiento, con sus modificaciones respectivas, otorgados o tramitados al amparo de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, que continúen surtiendo sus efectos jurídicos, obtenidos en fraude a la ley, deberán ser revocados por la Comisión Reguladora de Energía mediante el procedimiento administrativo correspondiente. En su caso, los permisionarios podrán tramitar un permiso de generación, conforme a lo previsto en la Ley de la Industria Eléctrica. OGM Dar

clic para descargar la reforma
[DOF Reforma LIE](#)

Representantes de las cúpulas empresariales del país lamentaron de nueva cuenta la aprobación en el Congreso de la [reforma a la Ley de la Industria Eléctrica](#) cuyo sobre costo por las nuevas reglas de despacho superará los 70,000 millones de pesos anuales. Una cifra equivalente a la compra de 150 millones de vacunas contra el Covid-19 o a todo el gasto social del gobierno federal en 2020. Así lo explicó Francisco Cervantes, titular de la Concamin, durante la presentación de los resultados del foro virtual Electricidad para el futuro de México, organizado por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Según el presidente del CCE, Carlos Salazar Lomelín, las medidas como las modificaciones que se pretenden promulgar el 18 de marzo y que involucran la posibilidad de rescisión de contratos privados de generación de energía y cambiar el orden de prelación del despacho de energía privilegiando a la **Comisión Federal de Electricidad** (CFE) por encima de las renovables privadas, inhiben las inversiones como se ha observado en esta administración, en que la inversión pública y privada se redujo en 18% en 2020 en comparación con el año anterior, en que ya había registrado una reducción de 9 por ciento.

“Ha habido muchas explicaciones, la coyuntura internacional, la contingencia sanitaria del Covid-19, pero se suman a la incertidumbre que viven los inversionistas hoy en día”, dijo Salazar Lomelín.

José Manuel López, presidente de la **Concanaco**, explicó a su vez que el costo de la energía eléctrica es el segundo más alto para las pequeñas y medianas empresas y las nuevas medidas aumentarán la tarifa comercial, sacando del mercado a muchas empresas mexicanas.

Roger González Lau, de la Comisión de Energía del CCE explicó sin embargo que aunque no corresponderá a los representantes empresariales realizar la defensa legal contra las modificaciones, tiene conocimiento de que se preparan [múltiples vías para impugnar la Ley](#) en cuanto sea publicada en el Diario Oficial de la Federación.

“Hay ya una buena cantidad de empresas que tenemos conocimiento que se están preparando, de hecho todas las afectadas y sabemos que la minoría en el Senado también prepara su acción de inconstitucionalidad, tienen 30 días para presentarla”, aseguró, “igual que otras organizaciones que en el pasado reciente tuvieron una participación notoria, como Greenpeace, además de la posibilidad de que la **Comisión Federal de Competencia Económica** también haga lo propio por la invasión de sus atribuciones”. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de Marzo 2021

2

Ley eléctrica, mensaje incorrecto a inversionistas: BBVA

El Gobierno de México transmite un mensaje incorrecto a los inversionistas con polémicas reformas como la de la Ley de la Industria Eléctrica, siendo clave la iniciativa privada para salir de la crisis, dijo este martes en entrevista el director general y vicepresidente del BBVA México, Eduardo Osuna.

“Hay unas iniciativas que no abonan claramente en la confianza de los inversionistas. (...) Entre ellas la reforma eléctrica, donde no solamente se da un mensaje de cambio de reglas, sino que incrementará los costos en el sector o aumentará los subsidios” afectando la inversión pública, indicó Osuna.

El principal cambio de la reforma eléctrica, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador y aprobada por el Legislativo, es eliminar el criterio económico para despachar primero la electricidad de las plantas hidroeléctricas y de combustibles fósiles de la estatal Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre las centrales privadas de renovables.

En consonancia con la patronal mexicana, Osuna consideró que esta reforma tendrá un "impacto" en términos del crecimiento de México: “El mensaje no es el correcto de cara a los inversionistas”.

Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), aseguró que el sector privado ha invertido unos 44,000 millones de dólares para generar electricidad.

“(Es) dinero que no tuvo que invertir el gobierno federal, dinero que nos hemos ahorrado como mexicanos de nuestros propios impuestos, dinero que nos faltará en el futuro si no podemos nosotros impulsar el hecho de que la inversión debe tener claridad en sus reglas, claridad en sus formas, claridad en su normatividad y claridad al final para permitir a los privados a que inviertan”, aseguró el líder del sector patronal del país en un seminario virtual realizado por el CCE la semana pasada.

Agregó que la energía que generan los particulares es en promedio 26% más barata que la que produce la CFE y consideró que esto se debe a la obsolescencia de los equipos de la empresa pública frente a las tecnologías más modernas y eficientes de los generadores privados.

En este sentido, Eduardo Osuna explicó que todo ello afectaría al BBVA porque es uno de los “principales jugadores” en la financiación de grandes proyectos de infraestructura, aunque explicó que ya están revisando los proyectos existentes “de la mano” de sus clientes.

Además, se puede dar tanto un encarecimiento de la luz como una falta de capacidad de producción en un futuro de energía. EAD

CCE prevé acciones legales de empresas, Greenpeace y Cofece por reforma eléctrica

La comisión de energía del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) prevé que a raíz de la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador haya acciones legales de empresas, Greenpeace y de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

"Yo creo que vamos a ver un buen número de acciones legales de muchísimas empresas, por no decir la mayoría de empresas, y también, organismos, como Greenpeace o Cofece una vez que se publique en el Diario Oficial de la Federación", dijo Roger González, presidente de la comisión del CCE.

Además, adelantó que también un grupo de **senadores** que son minoría también están preparando una acción de **inconstitucionalidad**.

Recordaron que esta ley fue aprobada sin modificaciones de diputados y senadores, como la mandó **López Obrador**. Además, añadió que generará costos por más de 60 mil millones de pesos cada año que serán **transferidos** a las **empresas**.

Otro efecto

Fernando Ruiz Huarte, director del **Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior (Comce)**, apuntó que ya hay una empresa de la industria automotriz terminal, que ha hecho inversiones importantes para autogenerar su propia energía limpia.

"Está a punto de que el 100 por ciento de la utilización de su energía sea energía limpia, pero además, más económica. De tal manera que con este hecho, en este momento no se sabe si la empresa va a poder seguir trabajando con su propia energía que está produciendo", apuntó el experto.

Finalmente dijo que la **reforma** inhibe de alguna manera programas de crecimiento de mayor desarrollo. Algunas **automotrices** han anunciado como parte de sus planes sustentables en otros países que no sólo sus autos serán eléctricos, sino que sus plantas serán abastecidas con energías limpias. El Herald

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de Marzo 2021

3

Pemex, en su mejor nivel de refinación desde 2018, pero lejos de la meta del gobierno

La refinación de petróleo en México alcanzó su mejor nivel desde abril de 2018, pero aún se encuentra lejos de las ambiciosas metas que planteó el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Durante enero de 2021, la empresa estatal Petróleos Mexicanos (Pemex) procesó 706,438 barriles diarios de crudo en sus seis refinerías, un repunte mensual de 8%, de acuerdo con datos de la Secretaría de Energía (Sener).

En su comparación anual, la refinación de la empresa que dirige Octavio Romero Oropeza subió 26% desde los 557,000 barriles diarios que procesó la empresa en enero de 2020.

El aumento responde al desempeño de la refinería de Salina Cruz en Oaxaca, que procesó 171,900 barriles diarios en enero, un repunte de 45% mensual.

Los mejores márgenes de refinación incluyen un repunte de 83% o 231,000 barriles diarios de combustóleo, un residuo que se utiliza mayoritariamente para producir electricidad, pero que es nocivo para la salud y el medio ambiente.

Mientras tanto, los principales combustibles, gasolina y diésel, registraron aumentos productivos modestos de 14 y 18% respectivamente.

Metas sin cumplir

El actual director de la compañía estimó ante la Cámara de Diputados que Pemex refinaría 1.1 millones de barriles diarios en diciembre de año pasado.

La frontera del millón de barriles refinados por día es una promesa que planteó la titular de Sener, Rocío Nahle García, desde septiembre de 2020.

A pesar de que el gobierno ha aumentado el presupuesto para Pemex, incluso con la emergencia sanitaria de Covid-19, la petrolera ha incumplido sus propios objetivos.

López Obrador prometió desde su campaña presidencial una política basada en la “soberanía energética”, que en la práctica se traduce en el fortalecimiento de las empresas estatales.

En el caso de Pemex, la meta es reducir al mínimo las importaciones de combustibles mediante la rehabilitación de las seis refinerías y la construcción de la séptima en Dos Bocas, Tabasco.

Aunque México cuenta con una capacidad refinar 1.5 millones de barriles por día, la falta de inversión y mantenimiento provocó en los últimos cinco años Pemex utilizara solo el 35% de ésta. Forbes

Mezcla mexicana acumula dos días con pérdidas y cae de los 63 dólares

La OPEP+ impulso a la mezcla mexicana acumuló dos días a la baja al perder hoy 1.59%.

La mezcla mexicana de petróleo registró una caída de 1.59% o 1.01 dólares frente al precio de cierre del lunes, al cotizarse en el mercado energético internacional en 62.66 dólares por barril, informó Petróleos Mexicanos (Pemex).

El petróleo estadounidense West Texas Intermediate (WTI) cerró este martes con un descenso del 1.6% y se situó en 64.01 dólares el barril, con expectativas de un aumento semanal en las reservas de crudo en Estados Unidos.

Mientras que el Brent para entrega en mayo terminó este martes con una caída del 1.06% en el mercado de futuros de Londres, hasta los 67.52 dólares, después de haber cerrado la semana pasada en su valor máximo desde enero de 2020.

Por su parte, los contratos de gasolina con vencimiento en abril se mantuvieron en 2.05 dólares el galón y los de gas natural para entrega el mismo mes bajaron casi 1 centavo hasta 2.66 dólares por cada mil pies cúbicos.

El petróleo sumó su segunda sesión a la baja ante la posibilidad de que el Instituto Americano de Petróleo, primero, y mañana la Administración de Información Energética (EIA), de cuenta de un aumento en los inventarios.

“Hace tiempo que no caían los precios del crudo junto a un dólar débil, por lo que la sesión bajista de hoy podría reflejar las dudas acerca de tomar grandes posiciones antes del reporte semanal de inventarios de crudo de la EIA”, opinó Ed Moya, de la firma Oanda.

Pese a todo, los analistas señalan que los fundamentales del mercado se mantienen alcistas y que hay buenas perspectivas sobre una mejora en la demanda de petróleo debido a las vacunaciones contra la covid-19 y las medidas de estímulo fiscal que pronto aprobará el Congreso de Estados Unidos. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de Marzo 2021



Pemex invertirá 339 mdd en el desarrollo de Campo Etkal

La CNH aprobó a Pemex modificar el plan de desarrollo del campo Etkal.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó a Pemex Exploración y Producción la modificación al plan de desarrollo para la extracción del campo en aguas someras Etkal.

El campo se encuentra dentro de la asignación A-0130-M, localizada en aguas someras del Golfo de México frente a las costas de Campeche, con una superficie de 56 kilómetros cuadrados.

Cuenta con cuatro pozos perforados que producen gas y condensados.

El campo se descubrió en 2004 y se comenzó a producir en 2016, actualmente se ubica en la cuarta etapa de desarrollo con una producción de 52 millones de pies cúbicos de gas natural y 4 mil barriles diarios de petróleo.

La empresa productiva del estado solicitó la modificación debido a un modificación en el número de pozos a perforar, una variación de más del 15% en la inversión a ejecutar y de más del 30% en el volumen a extraer.

Las actividades que el operador realizará contemplan realizar 2 perforaciones, 7 reparaciones menores y taponamientos.

Con ello, Pemex espera recuperar 9.9 millones de barriles y 128 mil millones de pies cúbicos de gas.

Esto con un costo total de 339 millones de dólares, de los cuales 149 millones son de inversión y 58 millones de gastos de operación. OGM

Halla Profeco en Michoacán primer "rastrillo" que altera a distancia despacho de combustible

La Profeco informó que siete gasolineras se negaron a ser verificadas; cinco están en Mérida, Yucatán.

El procurador Federal del Consumidor, Ricardo Sheffield Padilla, informó del hallazgo en Huetamo, Michoacán, del primer "rastrillo" que altera a distancia el flujo de gasolina.

Comentó que este tipo de aparato no es el "rastrillo" que se enseñaba antes, es decir, un "parche" en la tarjeta madre de la bomba despachadora, sino que es "algo mucho más sofisticado que estaremos combatiendo como nunca".

El procurador indicó que, por instrucciones del presidente López Obrador, este trabajo de vigilancia va a continuar e incluso se harán las reformas necesarias "para que a quien agarremos con 'rastrillos', que nada más son para robar, pierdan la concesión de la gasolinera de manera automática".

El procurador dio a conocer que de siete estaciones de servicio que en la última semana se negaron a ser verificadas, cinco son de Mérida, una de Tlaxcala y otra de Guanajuato.

- María Soledad Cuenca Merlo, Carretera. Alzayanca – Huamantla S/N. esquina 7 Pte., Alzayanca, Tlaxcala.
- Cristina Rico, Carretera Estatal Villagrán- Juventino Rosas Km. 1.56 S/C, Villagrán, Guanajuato.
- Estación de Servicio JP Segundo, Tablaje No. 50235 (Carretera Mérida – Campeche), Santa Cruz, Mérida, Yucatán.
- Autoservicio Yucatán, Circuito Colonias No. 101, Mérida, Yucatán.
- PetroMérida, 50 x 143 No. 1018, Cinco Colonias, Mérida, Yucatán.
- PetroMérida, Calle 12 No. 315 y 317 por 35 y 37, Melchor Ocampo, Mérida, Yucatán.
- Servicios Ecológicos Chichén Itzá, Calle 31 No. 836 y 838, Fraccionamiento Ciudad Caucel, Mérida, Yucatán.

"En Mérida vamos a investigar más a fondo, porque pareciera que se están poniendo de acuerdo para impedir la acción de la Profeco"; comentó Sheffield Padilla al adelantar que se hará una nueva visita a estas estaciones acompañados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y la Guardia Nacional.

Informó que, en acciones de verificación, del 26 de febrero al 4 de marzo, se atendieron 222 denuncias recibidas en la aplicación Litro por Litro, y se realizaron 178 visitas a gasolineras, de las cuales, 11 resultaron con irregularidades en dar litros de a litro, con 25 bombas inmovilizadas. OGM

10 de Marzo 2021

5

Pemex se adjudica impuestos pagados por ciudadanos

Pemex presumió en su llamada con inversionistas al cuarto trimestre que sus contribuciones a la hacienda pública superan los 598,000 millones de pesos.

Sin embargo, para justificar estos números, la petrolera estatal contempló la renta por IVA y IEPS como “contribución indirecta”, a pesar de que estos son pagados por los ciudadanos mexicanos y no por la empresa, lo que infla el impacto de ésta en la economía nacional. “Qué bueno que Pemex señale que es indirecta, porque efectivamente el IEPS y de IVA lo recaudaría cualquiera que venda gasolina.

Al final del día los que pagamos el IEPS y el IVA somos todos los que compramos gasolina y se la compramos a Pemex porque es quien la importa”, destacó Carlos López Jones, Director de Consultoría en Tendencias Económicas y Financieras. En la presentación, Pemex destacó que sus contribuciones directas (por concepto de derechos de utilidad compartida, y otros) son de 198,989 millones de pesos, mientras que las indirectas (por concepto de IEPS e IVA) ascienden a 399,342 millones. “Es como cuando los políticos hablan del efecto multiplicador de una inversión de infraestructura.

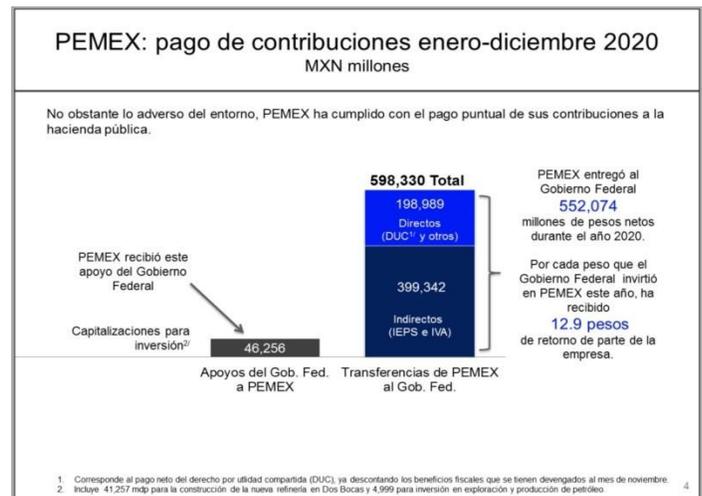
Creo que buscan, de cualquier manera, justificar el apoyo a Pemex. Dudo que alguna otra empresa del mundo haga este ejercicio, quizá Venezuela. Los impuestos que Pemex paga no tienen que ver con su estado financiero, y ninguna empresa que quiere mantenerse a flote presume pagar demasiados impuestos”, explicó una fuente que pidió no ser identificada. El experto concordó en que los impuestos por concepto de IEPS e IVA del volumen vendido de gasolina serían los mismos si fueran vendidos por otra empresa que no fuera Pemex, y que incluso las ganancias podrían ser mejores al carecer de la carga operativa de Pemex Transformación Industrial

El número reportado por Pemex, que comprende alrededor de 60,000 millones de litros, también resta importancia a la producción nacional de gasolina, al destacar los impuestos percibidos no sólo por la venta de gasolina de producción nacional, sino también importada.

“Si Pemex TRI se dedicara a utilizar su infraestructura para comprar gasolina barata y venderla a precios de mercado ganaríamos muchísimo dinero. El problema es que también se ponen a hacer gasolina de una forma completamente ineficiente”, lamentó. Las cifras reportadas también resaltan el hecho de que México podría tener más ingresos si los campos petroleros producidos por Pemex estuvieran en manos de otras empresas.

“El derecho de utilidad compartida de Pemex es de alrededor del 58%. Hay que recordar que en las subastas petroleras ese DUC fue del 70%. Estamos perdiendo como país una gran cantidad de dinero porque le hicimos una ‘rebajita’ a Pemex”, dijo López Jones. Para López Jones, el escenario óptimo para México pasaría por revisar la eficiencia del sistema nacional de refinación contra los costos de importación.

“Si podemos importar a un precio más barato hay que cerrar o vender nuestras refinerías. Si se importa y se vende gasolina la recaudación de IEPS e IVA no baja. En el caso de la producción hay que analizar si Pemex no puede llegar a los índices de utilidad compartida que otras empresas sí pueden”, señaló. El CEO



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de Marzo 2021

6

Gasolinazo a la vista: prevén Magna suba a 20.50 por litro para abril

El litro de gasolina Magna y Premium alcanzó un precio que no se había tenido desde el 2017, que difícilmente bajará y que podría llegar a 20.50 pesos entre abril y mayo próximos, coincidieron analistas.

Hasta el martes por la noche, el precio de la gasolina regular (Magna), la que más se vende en el país, superó los 20 pesos en promedio a nivel nacional, mientras que en Premium fue de 21.43 pesos, según PetrolIntelligence.

Santiago Arroyo, director de Ursus Energy, dijo que el precio de la Magna podría subir hasta 20.50 pesos por litro entre abril y mayo próximos.

"Ya no va a registrarse una caída, al menos que con el periodo vacacional haya una volatilidad, pero ya no va a ser un efecto de carácter permanente", manifestó.

Por su parte, Alejandro Montufar, CEO de PetrolIntelligence, explicó que "no hay ningún elemento que nos haga pensar que va a disminuir el precio de la gasolina... hay un aumento en el precio de la gasolina a nivel internacional. Este aumento eleva el costo de importar gasolina, lo cual eleva los precios".

Montufar agregó que el aumento en el precio del combustible en México se debe a la oferta y demanda.

"Es la primera vez que vemos estos niveles desde 2017 debido a elementos de oferta y demanda. La vacunación ha generado expectativas de demanda, mientras que en la oferta vemos los efectos del tema invernal de Texas, hace un par de semanas, las refinerías de Texas dijeron que habría un impacto, pararon, produjeron menos y eso hace más cara la gasolina", dijo. El Financiero

Prevén lluvia de amparos por Reforma Ley de la Industria Eléctrica

El presidente Andrés Manuel López Obrador publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, y los expertos prevén una lluvia de amparos en los próximos días.

La Reforma entra en vigor hoy y los analistas estaban esperando la publicación para iniciar una oleada de litigios contra los cambios aprobados por el Congreso de la Unión.

"Pues ya publicaron la Ley Combustóleo. Ahora a los tribunales a defender nuestros derechos por este atentado en contra de un mejor futuro", comentó Víctor Ramírez, vocero de la Plataforma México Clima y Energía.

La Reforma incluyó cambios en el modelo de despacho de la energía dentro del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) para privilegiar a las plantas de la estatal CFE y dejar en último lugar a las plantas de las empresas eólicas y solares.

Además, somete el otorgamiento de permisos a los criterios de planeación del sistema eléctrico emitidos por la Secretaría de Energía (Sener).

El Heraldo

Estados Unidos, Canadá y UE se reúnen para discutir política energética de México

Varios países se encuentran preocupados por la política energética implementada por Andrés Manuel López Obrador.

Estados Unidos, Canadá y varios países de la Unión Europea han mantenido conversaciones para abordar el rumbo que lleva la política energética de México, informó Reuters.

Fuentes comentaron a la agencia internacional de noticias que funcionarios de varios países han expresado en reuniones en privado su preocupación por los daños a los contratos de energía generados tras la reforma energética. A los funcionarios les preocupa una "escalada progresiva de daño a sus intereses". OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de Marzo 2021



Huachicoleo' operaba desde planta de Pemex: Fiscalía de Guanajuato

El almacenamiento y distribución de Pemex estuvieron bajo control de huachicoleros, que lograban cargar combustible de manera ilegal al interior de las Terminales de Abastecimiento y Distribución en los municipios de Salamanca y San José Iturbide, para luego comercializarlo en el mercado negro hasta el punto que la paraestatal maquilló un accidente ocurrido en 2017.

Durante su comparecencia ante diputados del Congreso de Guanajuato, el fiscal del estado Carlos Zamarripa dio a conocer datos relevantes respecto a cómo el crimen organizado no solo robaba hidrocarburos desde dentro de la Refinería de Salamanca en pipas robadas sino que hasta se daban el lujo de operar completamente una Terminal de Abastecimiento y Distribución (TAD) en el municipio de San José Iturbide. El primer hecho al que hizo referencia Zamarripa Aguirre fue al ocurrido el 15 de marzo de 2017 cuando Petróleos Mexicanos reconoció un accidente en la TAD ubicada a un lado de la Refinería del municipio de Salamanca.

Posteriormente la empresa del estado hizo referencia a que tres trabajadores de Pemex y cinco trabajadores externos resultaron lesionados, de los cuales finalmente se dio a conocer el fallecimiento de una mujer. Sin embargo, tres años después de los hechos se dio a conocer que en el interior de la TAD en Salamanca lo que en realidad sucedió es que dentro de sus instalaciones se encontraban personas ajenas a la empresa con una pipa con reporte de robo sustrayendo el combustible.

Este hecho da indicios de una posible colusión entre la empresa durante el sexenio del ex presidente Enrique Peña Nieto y las bandas de huachicoleros que operaban en la entidad, en ese entonces el grupo que dominaba esta actividad era el cártel Santa Rosa de Lima, dirigido por José Antonio 'N' El Marro, hoy preso en el penal del Altiplano. Pero lo que tal vez es el hecho más preocupante tiene que ver con la TAD del municipio de San José Iturbide, pues en el año 2018 se llevaron a cabo al menos dos reuniones entre autoridades estatales y federales para atender el robo de combustible en donde se mencionó, según el fiscal, que la planta no pertenecía a Petróleos Mexicanos por lo que montaron un operativo al sospechar de actividades ilícitas en el lugar, con la sorpresa de que quienes operaban la terminal eran ajenos a Pemex. Milenio

AMLO oficializa nueva Ley de la Industria Eléctrica

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) oficializó la nueva Ley de la Industria Eléctrica (LIE) tras su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), este martes 9 de marzo.

Los polémicos cambios entrarán en vigor a partir del 10 de marzo de 2021, de acuerdo con el decreto del poder ejecutivo, publicado esta tarde.

La Secretaría de Energía (Sener), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Centro Nacional de Contról de Energía (Cenace) tendrán 180 días naturales para modificar acuerdos, resoluciones, lineamientos, políticas, criterios, manuales y regulaciones en materia eléctrica y alinearlos a la ley reformada.

La iniciativa del presidente, aprobada sin cambios por el Congreso, privilegia el despacho eléctrico de las plantas de Comisión Federal de Electricidad (CFE) y relega la participación de las centrales de empresas privadas.

En primer lugar, se despachará la energía de hidroeléctricas, seguidas por el resto de sus centrales, en tercer orden los productores independientes de energía y hasta el final las plantas renovables y ciclos combinados del sector privado.

Otra modificación relevante es que CFE Suministro Básico ya está obligada a comprar electricidad derivada de las subastas eléctricas.

El artículo transitorio cuarto de la Ley permitirá que la CRE revoque los permisos de autoabasto, un esquema aprobado en el sexenio priista de Carlos Salinas de Gortari para que las grandes industrias produjeran la electricidad que necesitaban y usar las redes de transmisión de CFE, pero que, según el gobierno actual, se ha distorsionado para crear un ["mercado negro"](#).

El [artículo transitorio](#) quinto permitirá al gobierno que se revisen los contratos de los productores independientes.

Las [empresas](#) de energía renovable informaron la semana pasada que alistan todos los recursos legales a su disposición para proteger sus inversiones, aunque expertos han señalado que será difícil su combate al tratarse de una ley. Forbes

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de Marzo 2021

Triplican en la CFE gasto en pensiones

8

De un año a otro, el costo de los pensionados de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se incrementó 236.4 por ciento, equivalente a 84 mil 889 millones de pesos, debido a las modificaciones en el contrato colectivo de trabajo y el retorno al régimen pensionario anterior.

Según los reportes financieros entregados por la empresa estatal a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), en 2019 el costo de beneficios a los empleados fue de 35 mil 900 millones de pesos, mientras que para el cierre de 2020 se elevó a 120 mil 789 millones.

En 2016, el Gobierno de Enrique Peña modificó la edad de jubilación y la aumentó 10 años, pero el año pasado el nuevo director de la CFE, Manuel Bartlett, ofreció regresar al régimen de jubilación anterior, a cambio de que el sindicato dejará de tener injerencia en la toma de decisiones que corresponden al órgano de Gobierno de la empresa.

La compañía reconoció que en agosto del año pasado negoció con el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (Suterm) modificar el contrato colectivo de trabajo 2020-2022.

Entre los cambios realizados, el principal es la reducción de 10 años para el retiro laboral, el cual será aplicable para 45 mil de los 94 mil trabajadores con los que cuenta actualmente la CFE.

En el caso de los hombres, podrán jubilarse tras 25 años de servicio y 55 años de edad, o bien, con 30 años de servicio, sin importar la edad.

Las mujeres sólo requerirán 25 años de servicio, sin límite de edad.

Otro de los cambios acordados es el incremento salarial del 3.4 por ciento para los trabajadores.

En su momento, varios analistas del sector eléctrico advirtieron que la modificación tendría una afectación en las finanzas de la empresa estatal por el disparo en los recursos necesarios para atender los beneficios a los trabajadores.

Una modificación previa al contrato colectivo del Suterm, que data de 2016, había establecido una mayor edad de jubilación y otras medidas para liberar presión en las finanzas de la empresa.

En 2018, el costo de las pensiones de CFE sumó 20 mil 539 millones de pesos, mientras que en 2017 fueron de 47 mil 903 millones.

Rosanety Barrios, especialista del sector energético, explicó que no se trata de una salida inmediata de efectivo, sino del dinero que la CFE tendrá que ir destinando a los empleados que se jubilen a lo largo de los próximos años.

"Es una decisión que debilita a la CFE, tal vez desde lo político resulta atractivo, pero ese es problema con las empresas del Estado, siempre están sujetas a decisiones políticas y eso las debilita.

"CFE tendrá que ir enfrentando la salida anticipada de sus empleados, en el momento que la gente se empieza a jubilar, los pagos reales de cada mes irán aumentando", señaló.
Reforma

EL REGALO DE BARTLETT	
Enrique Peña amplió la edad de jubilación en CFE, pero en agosto del 2020 la 4T la revirtió.	
ANTES	AHORA
Hombres	
■ 30 años de servicio	■ 25 años de servicio
■ 65 años de edad	■ 55 años de edad
■ 40 años de servicio sin límite de edad	■ 30 años de servicio sin límite de edad
Mujeres	
■ 30 años de servicio	■ 25 años de servicio sin límite de edad
■ 60 años de edad	
■ 35 años de servicio sin límite de edad	